MINISTERIO DEL TRABAJO

11-9508

Bogotá D.C.

Señor
Jorge Eduardo Rivera Robayo
Supervisor de Contrato
jerivera@sena.edu.co

No:11-2-2022-073034
18/11/2022 12:07:50 p. m.

Asunto: Respuesta Comunicación PQRS No. 2-2022-071692.

Respetado Señor Rivera:

En atención a su solicitud de adición a los contratos relacionados en el asunto, la Subdirección del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura, amablemente le informa dentro de los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011 – Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Ley 1755 de 2015, la Resolución SENA No. 1677 de 2021:

Teniendo en cuenta los motivos por usted expuestos en el radicado No. 2-2022-071692, donde indica:

> *"Por medio del presente solícito amablemente realizar adiciones a los instructores del grupo de la Coordinación Académica de Articulación con la Media, de los programas de música, deportes, audiovisuales y danza, quienes deberán apoyar todo el alistamiento de la vigencia 2023, culminar el proceso de certificación 2022, la gestión documental y demás requeridos desde la coordinación para el desarrollo del programa".*

Que, en revisión de su requerimiento, en el clausulado de los Contratos suscritos establece:

CLÁUSULA CUARTA: - SUPERVISIÓN: *Al supervisor le corresponde velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión e Interventoría del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, actualizado y publicado en la plataforma CompromISO. Corresponde a la supervisión entre otras las siguientes actividades: a) Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes. b) Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones. c) Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. d) Informar al líder o líderes de la contratación sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran.*

En este orden de ideas, y según lo establecido en la Ley 80 de 1993 *"Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública"*, la Subdirección acepta la solicitud radicada el día 10 de noviembre de 2022 de adición y prórroga a los contratos de prestación de servicios personales, de acuerdo con el presupuesto disponible, por lo tanto, se iniciarán los trámites correspondientes para las modificaciones en la plataforma transaccional SECOP II, para el siguiente contrato:

INSTRUCTOR	NUMERO CONTRATO	VALOR ADICIONAR	TIEMPO ADICIONAR
CARLOS JAVIER BARRAGAN MORENO	CO1.PCCNTR.3347566	$ 1.066.000	8 DIAS
CARLOS JIMMY SALAS RESTREPO	CO1.PCCNTR.3348447	$ 1.066.000	8 DIAS
BORIS LEONARDO ALVARADO	CO1.PCCNTR.3347092	$ 1.066.000	8 DIAS
BETTY ROCIO BETANCOURTH LOZANO	CO1.PCCNTR.3346949	$ 1.066.000	8 DIAS
ARTURO ORTIZ SANCHEZ	CO1.PCCNTR.3346585	$ 1.066.000	8 DIAS
CONSTANZA MARIA GARCIA CASTRO	CO1.PCCNTR.3348826	$ 1.066.000	8 DIAS
MARLEN JUDITH CAMARGO OBANDO	CO1.PCCNTR.3353509	$ 1.066.000	8 DIAS
JENNY ALEJANDRA CLAVIJO MOLANO	CO1.PCCNTR.3352747	$ 1.066.000	8 DIAS
JIMMY MORALES RUIZ	CO1.PCCNTR.3353023	$ 1.066.000	8 DIAS
ARLINSON TORO MORENO	CO1.PCCNTR.3346297	$ 1.066.000	8 DIAS
LILIANA MARCELA NARVAEZ CORDERO	CO1.PCCNTR.3353076	$ 1.066.000	8 DIAS
HENRY JESUS GONZALEZ CUESTA	CO1.PCCNTR.3352389	$ 1.066.000	8 DIAS
SANDRA MILENA MATEUS BAEZ	CO1.PCCNTR.3353952	$ 1.066.000	8 DIAS
DIDIER ANTONIO MUÑOZ CRUZ	CO1.PCCNTR.3349214	$ 1.066.000	8 DIAS
MILLER ANDRES MARQUEZ DIAZ	CO1.PCCNTR.3353757	$ 1.066.000	8 DIAS
MIGUEL ANGELO ROJAS SUAREZ	CO1.PCCNTR.3353388	$ 1.066.000	8 DIAS
WILMER ANDRES GARZON GONGORA	CO1.PCCNTR.3354080	$ 1.066.000	8 DIAS
MONICA ADRIANA BARRERA GUARIN	CO1.PCCNTR.3492948	$ 1.066.000	8 DIAS

GLORIA YESENIA BARRAGAN LEON	CO1.PCCNTR.3908253	$ 1.066.000	8 DIAS

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez
Fecha: 2022.11.17 17:57:30 -05'00'

Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez
Subdirectora (E)
Centro de Formación en Actividad Física y Cultura.

NIS: 2022-02-476126.

Proyectó: Carolina Sepúlveda Cardona.
Cargo: Apoyo a Contratación Servicios Personales – CFAFC.

Revisó y Aprobó: Piedad Rocio Alarcón Vásquez.
Cargo: Abogada CFAFC.